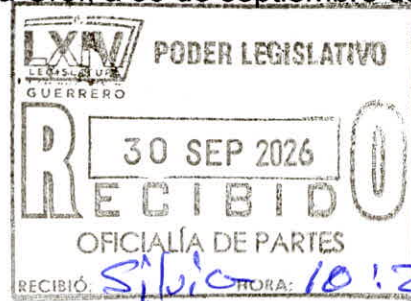


ASUNTO : Solicitando aplicación del Art. 31
de la Ley Orgánica del Municipio
Libre del Estado de Guerrero.

Iguala de la Independencia Gro., a 30 de septiembre del 2026

C- 002454

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA
CHILPANCINGO, GRO.**



Por este conducto, la que suscribe C. Lic. Eva María Román Ramírez, Regidora de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia Guerrero; se dirige a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el debido respeto que me merecen, para solicitar sea evaluada y favorecida, con su autorización para ejercer simultáneamente la función edilicia y el servicio público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Cabe aclarar, que esta servidora, desempeña el servicio publico en el turno vespertino y solo cuenta con 16 horas frente a grupo en la asignatura de artes en la Esc. Sec. Gral. "Plan de Iguala" T.V. , no ocasionando perjuicio alguno a mi trabajo edilicio.

Sin otro asunto que tratar, agradezco la atención prestada a la presente y quedo atenta a una respuesta favorable.

RESPETUOSAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eva María Román Ramírez'.

LIC. EVA MARIA ROMAN RAMIREZ.